



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR**

SECRETARÍA

A V I S O

RADICACIÓN:	20-001-33-33-006-2015-00360-00
CLASE DE ACCIÓN:	EJECUTIVA
DEMANDANTE:	NATIVIDAD DIAZ CARDONA Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ESE
JUEZ:	ANIBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Publicado hoy, veintinueve (29) de abril de 2016 en la página web de la Rama Judicial.

**ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA**